

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	RJ019	Defensa de bienes y derechos municipales a instancia vecinal (Inicio Expediente)
objeto	Propuesta de actuación de interés municipal planteada ante el Pleno por las entidades ciudadanas	
normativa aplicable	Art. 68 Ley 7/1985 de Bases del régimen Local.	
órgano gestor del expediente	Concejalía responsable de la Asesoría Jurídica.	
plazo máximo de duración del procedimiento	30 días.	
efectos del silencio administrativo	Previstos en el art. 68 Ley 7/85	
instructor del procedimiento	Letrado asignado por la Asesoría Jurídica.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1º	Solicitud por escrito del vecino requiriendo al Ayuntamiento el ejercicio de la acción.
	2º	Informe de Asesoría Jurídica.
	3º	Propuesta de resolución y acuerdo del ejercicio de la acción a cargo de la JGL
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.	

Observaciones